



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 000456

LITUECHE, **22 ABR 2019**

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Considerando que la de Municipalidad de Litueche, ha programado efectuar la Ceremonia de la Cuenta Pública, el día 25 de Abril del 2019
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere la adquisición de diversos Insumos para la Atención de la comunidad y autoridades que participarán de esta ceremonia municipal
- El Acuerdo N° 178 de la Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 125 de fecha 22 de Abril del 2019, emitido por el Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y dada la urgencia que se requiere la adquisición de estos premios, es que se aplicará la modalidad de trato directo.
- Que, dicha adquisición se realizará mediante Trato Directo, ya que el monto es inferior a 100 UTM.
- La cotización presentada por la SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA., que se adjunta

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, según Art. 10, N° 7, Letra N, de la ley de Compras Públicas. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 del 9 de Mayo del 2018 y el 847 del 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante trato directo la adquisición de Insumos para la atención de las autoridades y comunidad en general que participará en la ceremonia de la Cuenta Pública año 2019.

2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de la **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA.**, Crut. N° 77.041.270-6, por la suma de \$ 234.342.- (Doscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos), IVA INCLUIDO.

3.- **IMPUETESE**, el presente al Item 22.01.001. "ALIMENTOS Y BEBIDAS" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CSM/LUS/CSM/RPV/boo.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal